



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIX

Viernes, 30 de octubre de 1992

Núm. 249

SUMARIO

	Página
SECCION TERCERA	
Excma. Diputación de Zaragoza	
Solicitudes de devoluciones de fianzas definitivas	4313-4314
SECCION CUARTA	
Delegación de la AEAT de Zaragoza	
Anuncio de la Administración Centro notificando a entidades de ignorado paradero	4314
SECCION QUINTA	
Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de licencias urbanísticas para la actividad de diferentes industrias	4317
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Solicitud de concesión de bien funerario	4317
Sometiendo a información pública avance de ordenación y subdivisión poligonal del área de intervención U-86-2, en La Cartuja Baja	4318
Decreto ampliando el plazo del período voluntario de pago del impuesto de actividades económicas (IAE)	4318
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1992	4318
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitudes varias referentes a obras, aprovechamientos de aguas, vertidos, etc., en distintos términos municipales	4319-4320
Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo	
Solicitudes y autorizaciones de líneas eléctricas	4320-4321
Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda	
Notificando sobreseimiento de denuncia	4321
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Recursos contencioso-administrativos	4322-4324
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	
4324-4325	
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4325-4328

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

UNIDAD DE CONTRATACION

Núm. 64.200

Comercial Falcón, S. A., adjudicataria del suministro de mobiliario con destino a Vías y Obras, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de 72.180 pesetas, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular, por escrito, reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General), quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 7 de octubre de 1992. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 64.201

COGAPESA, adjudicataria de las obras de acondicionamiento del camino vecinal 679, en el tramo urbano de Tarazona (Zaragoza), ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de 233.736 pesetas, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular, por escrito, reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General), quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 7 de octubre de 1992. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 64.202

Jazmín Cabello Latorre, adjudicataria del suministro de 14.500 toneladas de material granular en el camino vecinal de Trasmoz a Litago (Zaragoza), ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de 402.600 pesetas, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular, por escrito, reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General), quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 7 de octubre de 1992. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 64.203

INDASA, adjudicataria de las obras de afirmado del camino vecinal 209, de Mediana a Rodén por Fuentes de Ebro (Zaragoza), puntos kilométricos 8,420 al 8,940, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de 275.702 pesetas, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular, por escrito, reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General), quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 7 de octubre de 1992. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 64.204

José Martínez García (Caniles), adjudicatario de las obras de perforación en Lécera (Zaragoza), ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de 232.850 pesetas, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular, por escrito, reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General), quienes creyeren tener algún derecho exigible a la parte adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 8 de octubre de 1992. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 64.205

Zaraut, S. A., adjudicataria del suministro de un camión marca "Renault", modelo DG-260.20, con volquete de 9 metros cúbicos, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de 313.840 pesetas, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular, por escrito, reclamaciones ante la Secretaría General de esta Excma. Diputación (Registro General), quienes creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 9 de octubre de 1992. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMINISTRACION CENTRO

Núm. 60.497

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta oficina las declaraciones correspondientes al impuesto de sociedades de los ejercicios 1988, 1989 y 1990, significándoles que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda y aclaración que sea necesaria, deberá acudir a la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo mencionado.

Relación que se cita

NIF, razón social y domicilio en Zaragoza

- A-50137777. A and E, S. A. López Allué, 9.
- B-50093210. Abad y Zueco, S. L. Ejea de los Caballeros, 12.
- A-50018294. Aceitera del Ebro, S. A. Echegaray, 164.
- A-50110907. Abupel, S. A. San Ignacio de Loyola, 9.
- A-50097559. Acarl de Gestión, S. A. Ed. Residencial Paraíso, 3.
- A-50166776. Acirón Videos, S. A. San Jorge, 18.
- A-50208693. Actividades Técnico Turísticas ATM, S. A. Francisco de Vitoria, 26.
- A-50150135. Aero Pirenaica, S. A. General Sueiro, 19.
- B-50165828. Aez, S. L. Cortes de Aragón, 29.
- B-50079144. Alcalá Gil, S. L. Orense, 102.
- A-50053875. Alcan, S. A., Constructora. Paseo de Pamplona, 23.
- B-50137348. Aljes, S. L. Castillo, 4.
- A-50303411. Alne, S. A. Coso, 46.
- A-50130053. Alsíde, S. A. Paseo de Rosales, 34.
- B-50207299. Alternativa Arqueológica Gabinete Técnico. Rocasolano, número 8.
- B-50197664. AM PL LG Computer, S. L. San Juan de la Cruz, 13.
- A-50165695. Amabay, S. A. Paseo de la Mina, 5.
- B-50110857. Amperio, S. L. Miralbuena, 59.
- B-50104082. Anapa, S. L. Gimeno Vizarra, 17.
- A-50038405. Andalán, S. A. San Jorge, 32.
- B-50226174. Aninas, S. L. Paseo de la Constitución, 29.
- A-50025428. Anroán, S. A. Juan Pablo Bonet, 15.

- B-50190164. Antípodas, S. L. Arzobispo Doménech, 39.
- A-50211044. Aparcamientos Salduba, S. A. Coso, 62.
- A-50197896. Aquaragón, S. A. Coso, 75.
- B-50064591. Arabian Export, S. L. Independencia, 24.
- A-50010107. Aragonesa Auxiliar de la Construcción, S. A. Allué Salvador, 11.
- B-50158245. Aragonesa de Construcción y Decoración, S. L. Boggiero, número 190.
- A-50076710. Aragonesa de Desarrollo, S. A. Avenida de Goya, 30.
- B-50209501. Aragonesa de Imagen, S. L. Carmen, 14.
- B-50209675. Aragonesa de Innovaciones Gastronómicas, S. L. Avenida de Goya, 91.
- A-50041797. Aragonesa de Negocios Inmobiliarios, S. A. Teniente Coronel Valenzuela, 5.
- A-50183649. Aragonesa de Proyectos y Gestión, S. A. Don Jaime I, 6.
- A-50188705. Aragonesa de Servicios de Alimentación, S. A. Monegros, número 3.
- A-50118173. Aragonesa Tránsitos y Aduanas, S. A. Avenida de Navarra, número 119.
- A-50123405. Aratec, S. A. Resid. Paraíso, 1.
- B-50163971. Areco. Artículo Electrónico Comercial, S. L. Avenida de Goya, 17.
- A-50161553. Arexport, S. A. Doctor Cerrada, 40.
- A-50074368. Arprosa. Sagasta, 41.
- A-50170950. Arte Zar, S. A. Coso, 34.
- B-50108349. Artesanías Palacín, S. L. Epila, 90.
- B-50076017. Artísticas Ros Mar, S. L. Fuente Salud, 208.
- B-50048057. Asemeca, S. L. Independencia, 24.
- B-50187558. Asesoría y Gestión Coop., S. L. Cesáreo Alierta, 4.
- B-50164326. Asesoría y Servicios Gesan, S. L. Coso, 34.
- A-50207547. Asimges, S. A. Almagro, 6.
- A-50305044. Asluja, S. A. Sanclemente, 25.
- B-50097435. Asoc. de Lenguas Hispánicas Lope de Vega, S. L. San Ignacio de Loyola, 6.
- A-50110519. AST, S. A. Cinco de Marzo, 14.
- A-50189489. Astralación, S. A. César Augusto, 18.
- A-50166123. Audibox, S. A. Tenor Fleta, 57.
- A-50165570. Audio Aragón, S. A. Constitución, 33.
- B-50216043. Auto Center Zaragoza, S. L. Avenida de Madrid, 249.
- A-50173103. Azimuth Norte Inmobiliario, S. A. Gran Vía, 11.
- A-50045541. BLF, S. A. Tarragona, 11.
- A-50123314. BUMESA. Capitán Esponera, 9.
- A-50184522. Baja Trade Mark, S. A. Coso, 15.
- B-50163930. Baryco, S. L. Fita, 8.
- A-50069178. Basic Microordenadores, S. A. César Augusto, 72.
- B-50115930. Belquel, S. L. Santa Orosia, 4.
- A-50141472. Borja Gómez, S. A. La Cadena, 5.
- B-50078567. Bronces Decor, S. L. San Eloy, 48.
- A-50217355. Cachicán, S. A. Camino de las Torres, 15.
- B-50025063. Calvo Asensio Hermanos, S. L. Hermanos Ibarra, 3.
- A-50123132. Calzados Especiales, S. A. Cinco de Marzo, 14.
- A-50113521. Calzados Puchini, S. A. Francisco Ruesta, 6.
- F-50186493. Cantamañanas, Sdad. Coop. Ltda. Albareda, 7.
- A-50082494. Caoba Artesanía en Madera, S. A. Avenida de Tenor Fleta, número 10.
- A-50165018. Carcega, S. A. Paseo de Sagasta, 3.
- A-50091073. Carlitel, S. A. Francisco de Vitoria, 23.
- B-50117407. Cárnicas Pirenaicas, S. L. Conde de Aranda, 32.
- A-50101645. Carpeque Cruje, S. A. Azoque, 37.
- A-50074814. Ceis Comercial Informática, S. A. Coso, 67.
- A-50004944. Central de Envases, S. A. Joaquín Costa, 9.
- A-50059799. Central Ibérica de Valores, S. A. Avenida de Tenor Fleta, número 8.
- A-50121094. Centro Aragonés de Mantenimiento, S. A. Paseo de Sagasta, 41.
- B-50088822. Centro de Estudios Técnicos y Rurales, S. L. Tenor Fleta, número 54.
- B-50081959. Centro de Hemoderivados, S. L. Manuel Lasala, 10.
- B-50099738. Centro Médico MER, S. L. Paseo de Pamplona, 2.
- A-50156165. Centro Servicio Gráfico, S. A. García Galdeano, 4.
- B-50192046. Ceralva, S. L. Escultor Lobato, 16.
- A-50162924. Cidia, S. A. San Miguel, 12.
- A-50104538. Club Inmobiliario de Aragón, S. A. Plaza de San Francisco, número 6.
- B-50181510. Coblasen, S. L. Coímbra, 5.
- A-50179399. Coforma, S. A. Mariano Barbasán, 8.

- A-50175579. Colectivo Empresarial Aragonés, S. A. Cinco de Marzo, número 18.
- B-50179522. Comercial Agrícola Ganadera Aragonesa, S. L. César Augusto, 23.
- B-50101492. Comercial Aragonesa de Distribuciones Alim. Francisco Ruesta, 30.
- A-50107838. Comercial Aragonesa de Embutidos, S. A. Cinco de Marzo, 18.
- A-50159870. Comercial Bescós y Rey, S. A. Paseo de Sagasta, Residencial Paraíso, 5.
- A-50016682. Comercial Cenavisa, S. A. Avenida de Goya, 8.
- B-50106194. Comercial Cogar, S. L. Carretera de Logroño, 3.
- B-50182088. Comercial de Accesorios de Ferrería, S. L. Echegaray y Caballero, 38.
- A-50117613. Comercial de Bienes y Servicios, S. A. Paseo de las Damas, número 25.
- B-50138650. Comercial Distribuidora Logos, S. L. Gran Vía, 33.
- B-50116888. Comercial Hidrosanitaria Hispor, S. L. Santa Isabel, 52.
- A-50144351. Comercial Marfar, S. A. Conde de Aranda, 17.
- A-50187194. Compañía Aragonesa de Colchones y Complem. Doctor Cerrada, 40.
- A-50101351. Cia. Aragonesa de Importación, S. A. San Miguel, 9.
- A-50203033. Compañía de Iniciativas, S. A. Gil de Jasa, 6.
- A-50142124. Cia. de Servicios del Valle del Ebro, S. A. San Lorenzo, 24.
- A-50185628. Cia. Distribuidora del Nordeste, S. A. Marina Española, sin número.
- A-50111434. Cia. Electrónica del Ebro, S. A. Tenor Fleta, 15.
- A-50007392. Cia. Española de Deshidratación Agrícola, S. A. Sanclemente, 11.
- B-50091271. Comytel, S. L. Independencia, 24.
- B-50121896. Confecciones Car, S. L. La Rioja, 10.
- A-50047844. Confecciones GTP, S. A. Vía San Fernando, 37.
- B-50303205. Confecciones Maru, S. L. Marina Española, edificio Cuarzo.
- B-50090901. Confecciones Villafranca, S. L. Doctor Horno Alcorta, 13.
- A-50124296. Confecciones Zaragoza, S. A. Madre Ráfols, 2.
- A-50127729. Confecciones Zarma, S. A. Raquel Meller, 10.
- A-50203496. Confortosolar, S. A. San Miguel, 50.
- B-50103100. Congelados Aragón, S. L. Cádiz, 8.
- A-50180058. Conservera del Jalón, S. A. María Agustín, 35.
- A-50155456. Construcciones Acampo Viejo, S. A. Coso, 62.
- B-50048198. Construcciones Armo, S. L. Tenor Fleta, 19.
- B-50072289. Construcciones Cuota, S. L. Ramón y Cajal, 24.
- A-50166594. Construcciones El Bolaje, S. A. López Allué, 2.
- B-50215227. Construcciones Lufrán, S. L. Los Monegros, 6.
- A-50095744. Construcciones Mendara, S. A. Brazato, 2.
- B-50110527. Construcciones Peña Zaurín, S. L. Tenor Fleta, 57.
- A-50160480. Construcciones Río Gállego, S. A. Pelegrín, 3.
- B-50107572. Construcciones Ruiz Melero, S. L. Peromarta, 5.
- B-50058098. Consulting Técnico Sanitario, S. L. Gil de Jasa, 14.
- B-50120690. Conte Aznar, S. L. San Ignacio de Loyola, 9.
- A-50072230. Copian, S. A. Paseo de Sagasta, sin número.
- B-50304039. Copistería Zaragoza, S. L. Menéndez Pelayo, 4.
- B-50200260. Cristalería Anadón, S. L. Porvenir, 23.
- A-50171941. Cromolibro, S. A. Juan Pablo Bonet, 5.
- A-50122274. Crumaragón, S. A. Gran Vía, 17.
- A-50047232. Curtidos Marqueta, S. A. Avenida de Navarra, 27.
- B-50303650. De Campos y de la Presa, S. L. J. José Lorente, 9-11.
- B-50119155. Dental Ebro, S. L. Francisco de Vitoria, 15.
- A-50085273. Depuración y Montaje, S. A. César Augusto, 5.
- B-50182294. Derrosa, S. L. Mayor, 9.
- A-50184514. Dicoper, S. A. Almagro, 6.
- B-50066620. Diseños Alcázar, S. L. Goya, 59.
- B-50215193. Distribuciones Comerciales Antón, S. L. Cesáreo Alierta, número 4.
- A-50113711. Distribuciones Hermanos Arias, S. A. Maestro Estremiana, número 8.
- B-50128362. Distribuciones JRV, S. L. Ruiseñores, 9.
- B-50112390. Distribuciones Mayoral, S. L. Rioja, 10.
- A-50101625. Distribuciones Moros, S. A. Tenor Fleta, 108.
- A-50110535. Distribuidora Melany, S. A. Cinco de Marzo, 14.
- A-50052372. Ditem, S. A. María Lostal, 27.
- B-50036979. Dolpers, S. L. Avenida de Navarra, 57.
- A-50184001. Don Monipodio, S. A. L. Contamina, 9.
- A-50218585. Dunolsa, S. A. Coso, 56.
- A-50107374. Dytar Ingenieros, S. A. Cesáreo Alierta, 10.
- B-50119791. Edificaciones Zalfonada, S. A. Conde de Aranda, 1.
- A-50122563. ET, S. A. César Augusto, 16.
- B-50015312. Ebro Manufacturas de la Madera, S. L. Blancas, 2.
- B-50097864. Ebro Visión, S. L. Predicadores, 127.
- A-50023852. Edificaciones Zaranos, S. A. Madre Ráfols, 2.
- B-50110840. Ejecutiva Ibérica, S. L. Independencia, 24.
- B-50302694. Ejecutiva y Gestión, S. L. Coso, 102.
- F-50095462. El Druida, Sdad. Coop. Ltda. Maestro Marquina, sin número.
- A-50166750. El Ojo del Canal Films, S. A. Boggiero, 186.
- B-50110238. Electro Mobel Planas Trullén, S. L. Avenida San José, 107.
- B-50119809. Endolz y Ferrer, S. L. Avenida de Pablo Gargallo, 22.
- B-50204718. Enlucidos y Reformas, S. L. Ribagorza, 14.
- A-50166933. Envacar Envases de Cartón, S. A. Francisco de Vitoria, 10.
- B-50209212. Enybol, S. L. Hernán Cortés, 12.
- B-50096858. Eptagram, S. L. Cervantes, 25.
- A-50119163. Escuela de Programación Ipathia, S. A. L. Cervantes, 4.
- A-50096924. Esfer, S. A. Cesáreo Alierta, 32.
- A-50208800. Esmerbel, S. A. Cinco de Marzo, 14.
- A-50085679. Espoc, S. A. Carretera de Logroño, kilómetro 3.
- B-50217587. Eudental, S. L. Avenida de Clavé, 37.
- B-50074582. Euro Zarte, S. L. Carretera de Logroño, kilómetro 9.
- A-50166800. Eurobaja, S. A. Coso, 15.
- A-50142025. Eurocontact, S. A. Gran Vía, 17.
- A-50137983. Eurokan, S. A. San Miguel, 12.
- A-50213248. Europyme Consultores, S. A. Doctor Cerrada, 40.
- A-50226372. Europyme Correduría de Seguros, S. A. Doctor Cerrada, número 40.
- B-50113851. Exclusivas Zarest, S. L. Tenor Fleta, 105.
- A-50150572. F. Bastos, S. A. Carmen, sin número.
- B-50113000. Famogar, S. L. Avenida de San José, 62.
- B-50015387. Fandós, S. L. Pedro María Ric, 24.
- C-50001510. Fanjul y Cia., S. R. C. Plaza de Lanuza, 36.
- A-50006899. Farmacia Veterinaria, S. A. Juan Pablo Bonet, 5.
- A-50041441. Félix Marugán, S. A. Lagasca, 17.
- A-50171446. Fernando Mur Gabarain, S. A. Arzobispo Doménech, 7.
- A-50150119. Fertus, S. A. Coso, 62.
- A-50164318. Ferrum y Concreto, S. A. Edificaciones. Paseo de Gran Vía, 17.
- A-50208909. Fire Marketing, S. A. San Blas, 74.
- B-50169374. Fruterías Hermanos Jurado, S. L. Santa Lucía, 5.
- A-50095329. Fusión Once Nueve, S. A. Andrés Gúrpide, 8.
- A-50072909. Gabinete de Gestión y Planificación, S. A. Fernando el Católico, 25.
- A-50154368. Garwell, S. A. General Sueiro, 43.
- A-50122365. General de Maquinaria e Inversiones, S. A. Paseo de Sagasta, 6.
- B-50157882. General Española de Servicios Información. León XIII, 24.
- A-50024157. Genética Agrícola, S. A. Plaza de la Seo, 6.
- B-50126150. Gesara, S. L. Don Jaime I, 6.
- A-50058809. Gesinmar, S. A. San Juan de la Cruz, 15.
- A-50211200. Gestión y Consultoría Contable, S. A. César Augusto, 14.
- A-50157346. Gestión y Consultoría Tributaria, S. A. Independencia, 24.
- A-50187152. Gestinpresa Correduría de Seguros, S. A. Doctor Cerrada, número 40.
- A-50165810. Gestionur, S. A. Lagasca, 6.
- A-50072222. Gestora Inmobiliaria Las Fuentes, S. A. Fernando el Católico, 6.
- A-50051358. Gestora Inmobiliaria San Jorge, S. A. Reina Fabiola, 34.
- A-50064484. Gimenza, S. A. Plaza Nuestra Señora del Carmen, 9.
- A-50183284. Glera Lybher Aragón, S. A. Teniente Coronel Pueyo, 7.
- A-50119973. Gloria Ledesma, S. A. Plaza de Diego Velázquez, 2.
- A-50131549. GMB Aragón, S. A. Morería, 1.
- A-50152933. Golf Pronta Moda, S. A. Perpetuo Socorro, 2.
- B-50104322. Grúas Soriano, S. L. Lugo, 136.
- B-50189612. Grupo de Diseño Interurop, S. L. Viva España, 1.
- A-50208339. Grupo Independencia, S. A. Independencia, 6.
- A-50229251. Grupo Kio, S. A. Paseo de las Damas, 3.
- A-50175231. Grupo La Duna, S. A. Paz, 23.
- A-50047257. Grupo Montolio, S. A. Coso, 87.
- A-50166552. Grupo 92, S. A. Cesáreo Alierta, 30.
- A-50223551. Grupo 100 Zaragoza, S. A. Coso, 100.
- A-50097716. Guimarsa, S. A. Doctor Ibáñez, 17.
- B-50100205. Hermanos Tena, S. L. Tenor Fleta, 57.
- A-50186220. Hidrocinca, S. A. Cádiz, 4.
- B-50226117. Hispano Mexicana de Comercio Exterior, S. L. Goya, 12.
- A-50198183. Hoasa Grupo de Empresas, S. A. Coso, 46.
- A-50218619. Hostelería Noemí, S. A. Paseo de María Agustín, 84.
- A-50022219. Hotel Rías, S. A. Fernando el Católico, 2.

- B-50137009. Hotel Residencia Castell, S. L. Albareda, 8.
A-50119510. Huminsa, S. A. Cereros, 34.
A-50154921. Huzate, S. A. Tenor Fleta, 119.
A-50179555. Idiomas Boston, S. A. Fernando el Católico, 6.
A-50055730. Imgar, S. A. Residencial Paraíso, 3.
B-50110063. Impagados Aseco, S. L. Avenida de Tenor Fleta, 57.
A-50193812. Imperia 4, S. A. Paseo de Sagasta, 14.
A-50163625. Inaqua, S. A. Cádiz, 4.
A-50150366. Info Ebro, S. A. Pelegrín, 3.
A-50067909. Informática para Profesionales, S. A. Paseo de la Independencia, 22.
A-50008978. Inmobiliaria Centro Aragonesa, S. A. Issac Peral, 1.
A-50027549. Inmobiliaria Garu, S. A. (en Liquidación). Independencia, número 8.
A-50033828. Inmobiliaria Gracia Julián, S. A. Independencia, 8.
A-50077239. Inmobiliaria Maeca, S. A. Don Jaime I, 41.
A-50034263. Instalaciones Blasco Hermanos, S. A. Jerez, 12.
B-50123272. Internacional de Transportes y Logística, S. L. Sagasta, 12.
A-50081819. Internacional Ibérica de Repuestos, S. A. Vía Pignatelli, número 33.
A-50139070. Inversiones Hosteleras Aragonesas, S. A. Madre Ráfols, 2.
A-50041532. Inversiones Zabil, S. A. Bilbao, 2.
A-50127562. JC 7, S. A. Manifestación, 23.
F-50155605. Jabalcón, S. C. L. Madre Sacramento, 33.
A-50070879. Jaques Industrial, S. A. Francisco Ruesta, 10.
A-50175553. Jardines del Penedés, S. A. Catorce de Septiembre, 1.
A-50056175. Jarque Pulido y Cía., S. A. Avenida de Navarra, 6.
B-50138619. Jiménez y Mozota, S. L. Coso, 34.
A-50101435. Jor Vibal, S. A. Paseo de Sagasta, 47.
A-50106459. Jotul Oliván y Van den Berg, S. A. Coso, 34.
B-50175165. Judesur, S. L. Gran Vía, 26.
A-50119387. Juegos y Máquinas Populares, S. A. Alfonso I, 23.
A-50204767. Kasuco, S. A. Pedro María Ric, 20.
A-50141258. Key Word Informática, S. A. Zurita, 8.
A-50040229. Kindergarten Los Angeles, S. L. Agustín Quinto, 4.
B-50118470. Krypton Internacional, S. L. Plaza de Salamer, 14.
A-50070028. Kuia, S. A. General Sueiro, 10.
A-50194759. LC Aragón y Rioja, S. A. Espoz y Mina, 6.
A-50112325. L'Italianisa. Fernando el Católico, 49.
B-50225150. La Flor del Membrillo, S. L. Baltasar Gracián, 13.
A-50122977. La Recreación, S. A. Francisco Vitoria, 16.
B-50171198. Laboratorios de Prótesis Aragonesa Dental, S. L. María Agustín, 60.
B-50217231. Limpiezas Enebro, S. L. Laguna de Rins, 9.
A-50123769. Línea Informática, S. A. Laboral. Arzobispo Morcillo, 40.
B-50120179. Linearte, S. L. Escosura, 36.
B-50103183. Luis Bruned Mompeón, S. L. Ponzano, 8.
B-50157403. Luminarias y Estancas, S. L. Monegros, 6.
A-50071562. Mafe Casas de Ahorros, S. A. Tenor Fleta, 10.
B-50213404. Majofe, S. L. Anselmo Clavé, 37.
A-50159797. Manufacturas del Cuero, S. A. Mariano Cavia, 12.
A-50069269. Manufacturas Ramón, S. A. Nuestra Señora del Agua, 9.
B-50085935. Maquosal, S. L. La Paz, 1.
A-50004712. Maquinaria y Fundiciones del Acero, S. A. Camino Noguera.
A-50133602. Marín Ymedel, S. A. Maestro Marquina, 11.
A-50131648. Market Video, S. A. Plaza de Sas, 6.
A-50167147. Marlaco, S. A. César Augusto, 18.
B-50076348. Mármoles Bailo Sorolla, S. L. Camino de Miralbueno.
A-50119668. Maros Grup, S. A. María Moliner, 69.
B-50119775. Marrón Glassé, S. L. Residencial Paraíso, 3.
B-50174739. Marsam Foods Tropiiberia, S. L. Espoz y Mina, 7.
B-50110667. Martínez Margalé, S. L. Tirso de Molina, 10.
B-50122712. Martínez Técnicas Eléctricas, S. L. Borderas, 8.
A-50304955. Master Aragón de Consulting, S. A. Avenida de César Augusto, 14.
A-50151208. Mau Asociados, S. A. Gil de Jasa, 4.
A-50055110. Maynar y Paniego, S. A. Juan Pablo Bonet, 20.
A-50201789. Mecanizados Uner, S. A. Polígono La Navas, sin número.
A-50087956. Mecaprés, S. A., Laboral. Barrio de San Juan de Mozarrifar.
A-50122142. Melany Ladies, S. A. Cinco de Marzo, 14.
A-50108760. Malinter, S. A. Cinco de Marzo, 14.
B-50160258. Metacrilato y Decoración, S. L. Centro Independencia.
A-50178094. Miden, S. A. Fraga, 6.
A-50084102. Miguel-Angel Morte, S. A., Construcciones. Brazato, 2.
A-50176734. Miguel Rico Asociados Zaragoza, S. A. Tenor Fleta, 57.
A-50113950. Modas y Creaciones Icarpe, S. A. Gimeno Vizarra, 19.
A-50109883. Módulo Grupo de Diseño e Interiorismo, S. A. Madre Ráfols, 2.
A-50114545. Monipar, S. A. Independencia, 16.
A-50161231. Mont Grac, S. A. Avenida Gómez Laguna, edificio Ingeniería Industrial.
A-50162718. Montajes Eléctricos Ditesa, S. A. Paseo de Rosales, 30.
F-50086982. Muebles Arteco, S. C. L. Paraíso, 18.
B-50175447. Nacional e Internacional de Informes, S. L. Lagasca, 17.
A-50173699. Obras Alagón, S. A. Avenida de Tenor Fleta, 57.
A-50215359. Obras del Norte, S. A. Paseo de María Agustín, 4.
A-50087535. Oce, S. A. Alfonso I, 40.
A-50181312. Onda Sal, S. A. Zurita, 12.
B-50149376. Otrass, S. L. Gran Vía, 33.
B-50071208. P. Santonja, S. L. Miguel Servet, 34.
B-50166289. Pacharán La República y Pacharán Seco. Lagasca, 8.
B-50069970. Paco Iglesia Grupo Moda, S. L. Francisco de Vitoria, 32.
A-50123207. Pagarvall, S. A. Arquitecto Yarza, 5.
B-50229079. Pagoré, S. L. Burgos, 6.
A-50191352. Panadería La Hogaza, S. A. Amsterdam, 4.
B-50223122. Paraíso Residencial, S. L. Paseo de Cuéllar, 4.
A-50210889. Patrimonio AG, S. A. Plaza de Aragón, 10.
A-50083617. Pavimentos y Revestimientos Augusta, S. A. Calatorao, 5.
A-50091750. Pedro Piquero, S. A. Brazato, 6.
B-50118983. Pequerul Vicente, S. L. Capitán Portolés, 1.
B-50181627. Perforaciones Aragonesas, S. L. Plaza de Aragón, 12.
B-50174937. Perubián Motors, S. L. Avila, 18.
A-50306372. Piel Zaragoza, S. A. San Vicente Mártir, 18.
B-50208412. Pires Fashion, S. L. Cervantes, 25.
A-50118371. Plant Trading, S. A. Paseo de María Agustín, 4.
A-50185875. Pokymolt, S. A. Juan Aragón, 4.
A-58665613. Promociones Vinto, S. A. Plaza de Nuestra Señora de Carmen, 5.
A-50302603. Pondiellos, S. A. Los Sitios, 18.
A-50201912. Prez, S. A. Bolonia, 27.
A-50203660. Promoción y Desarrollo Aragonés, S. A. Plaza de San Francisco, 5.
B-50152354. Promociones Condes de Aragón, S. L. María Moliner, 25.
A-50198282. Promociones Monjulve, S. A. Avenida de César Augusto número 18.
A-50164003. Promotora Matas Verdes, S. A. Plaza de San Francisco número 5.
A-50088319. Prospain, S. A. Fernando el Católico, 35.
A-50098227. Protecciones Metálicas Carrilero, S. A. Paseo de María Agustín, 72.
A-50204403. Protecsanit, S. A. César Augusto, 5.
A-50118553. Proyectos Industriales, S. A. César Augusto, 29.
B-50038850. Puertas Zaragoza, S. L. Vía Ibérica, 8.
B-50190560. Punto de Venta, S. L. San Pablo, 17.
A-50197938. Queen Caravan, S. A. Arzobispo Doménech, 67.
A-50122605. Rabal, S. A. Coso, 55.
A-50221431. Radiotel, S. A. Baltasar Gracián, 15.
A-50159854. Recuperación de Pasivos, S. A. Coso, 66.
B-50147545. Regalo y Diseños, S. L. Gil Morlanes, 6.
A-50122647. Rehabilita Sport de España, S. A. Lagasca, 5.
B-50021310. Relancio Hermanos, S. L. Manifestación, 15.
B-50119130. Ródalo, S. L. Monterregado, 10.
A-50124668. Roheba, S. A. Paseo de Pamplona, 1.
A-50205574. Rom Informática, S. A. L. Teniente Coronel Pueyo, 3.
A-50095413. Romeo y Marquesán, S. A. César Augusto, 25.
A-50221423. Saesa Sistemas Automáticos de Elevación de Agua. Plaza de Aragón, 10.
A-50189505. Sagasta 17, S. A. L. Paseo de Sagasta, 17.
A-50041367. Salas y Cavero, S. A. Paseo de la Constitución, 14.
A-50120559. Salduba de Mobiliario y Decoración, S. A. Independencia número 26.
B-50174473. San Paco, S. L. Plaza de San Francisco, 13.
B-50111822. Sánchez y Carro, S. L. Moncasi, 4.
A-50095009. Saneamientos Aragón, S. A. Pedro María Ric, 36.
A-50199884. Sarn, S. A. Coso, 46.
F-50218205. Sdad. Coop. de Viviendas El Tinajón. Constitución, 37.
F-50059070. Sdad. Coop. de Viviendas Nexo Limitada. Tenor Fleta, 10.
B-50206945. Sefygás, S. L. Lorente, 52.
A-50188713. Seguridad Zaragoza, S. A. Conde de Aranda, 27.
A-50205103. Sema Cars, S. A. Almagro, 6.
A-50187186. Sema Europa, S. A. Doctor Cerrada, 40.
B-50118728. Serinver, S. L. Dolmer, 17.

- A-50158872. Serrablo de Explotaciones e Inversiones, S. A. Doctor Cerrada, 12.
 A-50214345. Servicios Aljafería, S. A. Teniente Coronel Pueyo, 7.
 A-50177906. Servicios Empresariales Stars, S. A. César Augusto, 23.
 B-50101245. Servihospital, S. L. Sabocos, sin número.
 A-50005263. Siderurgia Aragonesa, S. A. Coso, 34.
 A-50189869. Sílex 25, S. A. San Miguel, 43.
 A-50167972. Siproco, S. A. Isaac Peral, 3.
 A-50115484. Sistema Grupo Constructor, S. A. Alfonso I, 1.
 F-50226828. Sistronic, Sdad. Coop. Baltasar Gracián, 15.
 C-50004191. Sobrinos de C. Valero SRC. Paseo de Ruiseñores, 5.
 A-50213016. Socace, S. A. Avenida de Goya, 13.
 A-50078450. Sociedad Vendedora de Garajes, S. A. Avenida de la Independencia, 8.
 A-50219351. Soimpa, S. A. Perpetuo Socorro, 4.
 A-50178854. Subales, S. A. Lagasca, 10.
 A-50076454. Starter, S. A. Sevilla, 6.
 A-50035740. Suministros Zaragoza, S. A. Calvo Sotelo, 26.
 B-50214154. Supervía 33, S. L. Supervía, 33.
 B-50202118. Sypisa Norte, S. L. Avenida de las Torres, 1.
 A-50102599. Tahife, S. A. Miralbueno.
 A-50071273. Talleres Ballestas Europa, S. A. Carretera de Logroño, 7.
 B-50122670. Talleres Mingarro, S. L. Padre Polanco, 8.
 B-50130798. Talleres Santos, S. L. Plaza de Asso, 2.
 F-50104504. Talleres Vel, Sdad. Coop. Ltda. Comercio, sin número.
 B-50161777. Tansen Distribuciones, S. L. Escosura, 27.
 A-50304146. Tapizados Zafrá, S. A. San Ildefonso, nave 11.
 B-50189646. Tecnorobot, S. L., Carmen, 9.
 F-50086024. Tobogán, Sdad. Coop. Ltda. América, 66.
 A-50179118. Trainer Formación en Informática, S. A. Coso, 98.
 B-50088889. Transálvarez, S. L. San Miguel, 48.
 A-50195239. Transportes Carrero, S. A. Cádiz, 14.
 A-50203736. Transportes MB, S. A. Costa, 6.
 A-50174606. Tratamientos de Naturistas, S. A. Santa Teresa, 37.
 B-50103944. Treinta y Tres, S. L. Francisco de Vitoria, 33.
 A-50112093. Tres Cero, S. A. Ruiseñores, 9.
 A-50216449. Tresforma, S. A. Avenida de Valencia, 1.
 B-50026210. Unión Aragonesa del Libro, S. L. Fray Luis Amigó, 8.
 A-50010289. Uriber, S. A. Predicadores, 10.
 A-50016336. Urbanizadora Castillo de la Muela, S. A. Madre Sacramento, número 39.
 A-50102060. Valdefierro, S. A. Plaza de Salamero, 14.
 A-50159722. Valero Lacosta, S. A. Francisco de Vitoria, 18.
 A-50194091. Ve Arte, S. A. Gil Morlanes, 6.
 A-50174457. Veidamar, S. A. Coso, 77.
 A-50080738. Venmosa Venta de Mola, S. A. Sagasta, 8.
 B-50103365. Videoclub Independencia, S. L. Conde de Aranda, 92.
 A-50126853. Video Producciones Cisterna, S. A. Avenida de las Torres, número 6.
 B-50085265. Video Tres MG, S. L. Madre Vadrana, 12.
 A-50103514. Videos Comunitarios Aragón, S. A. Arzobispo Morcillo, número 40.
 A-50303320. Vifan, S. A. Cinco de Marzo, 14.
 A-50113349. Vima Trading, S. A. Arzobispo Doménech, 12.
 B-50189604. Vinter Couriers, S. L. Cesáreo Alierta, 14.
 A-50164805. Wiglass Internacional, S. A. Lobera, 11.
 A-50144575. Wiglasstor Europea, S. A. Blancas, 2.
 B-50205897. Williams Caxton Services, S. L. San Vicente Mártir, 16.
 B-50197235. Wylmar Promociones de Moda, S. L. Costa, 16.
 A-50156561. Zaragoza a Mano, S. A. San Miguel, 42.
 B-50149533. Zarajoya, S. L. Coso, 142.
 A-50117159. 1984, S. A. Damas, 25.
 Zaragoza, 23 de septiembre de 1992. — El jefe de la Dependencia.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 61.977

Ha solicitado doña Ana-Pilar Velilla Martínez licencia urbanística para la actividad de gimnasio en calle Italia, número 54.
 De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.978

Ha solicitado doña Isabel Sánchez Pacheco licencia urbanística para la actividad de bar en calle Comuneros de Castilla, número 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.979

Ha solicitado don Enrique-Jesús Villena Junza licencia urbanística para la actividad de bar en calle Joaquín Sorolla, número 7.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.980

Ha solicitado don Federico Val Gómez licencia urbanística para la actividad de bar en calle Boggiero, número 118.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Núm. 61.981

Ha solicitado don J. Ignacio de Pedro Ferrer licencia urbanística para la actividad de gimnasio en Gran Vía, número 33.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982 se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1992. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 64.252

Habiendo solicitado don Ignacio Aguerri Giménez figurar como concesionario del bien funerario nicho 159, fila primera, manzana B, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular doña Isabel Giménez Larrosa, se somete el expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el expediente a su disposición en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General durante las horas de oficina.

Zaragoza a 19 de octubre de 1992. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.; El secretario general.

Núm. 64.477

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1992, acordó someter a información pública el avance de ordenación y subdivisión poligonal del área de intervención U-86-2 en La Cartuja Baja, promovido por don José-Manuel Nicuesa Iguaz, de ORNISA, durante el plazo de treinta días, mediante anuncio oficial a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablones oficiales de edictos y de la Alcaldía del barrio de La Cartuja Baja, y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, notificándose a los interesados y a la Alcaldía del Barrio.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1992. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 65.703

Por decreto de la Muy Ilustre Alcaldía de fecha 28 de octubre de 1992 se ha adoptado la siguiente resolución:

1.º Ampliar el plazo del período voluntario de pago del impuesto de actividades económicas (IAE) al 16 de noviembre de 1992.

2.º Comunicar el presente decreto a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y a la Diputación Provincial de Zaragoza.

3.º Publicar el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como inscribirlo en el libro de resoluciones, dándose la máxima publicidad para su conocimiento general.

Zaragoza, 28 de octubre de 1992. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 57.645

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1992.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1992.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.40 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Tomás Sierra Meseguer, don Clemente Sánchez-Garnica Gómez y don Ricardo Berdié Paba. Asiste con voz y sin voto el concejal del grupo municipal Popular don Fernando Villar Igual. Excusa su falta de asistencia a la sesión el concejal don Emilio Alfaro Gracia, por tener que atender obligaciones ineludibles. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Vicente Revilla González.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

Comunicar a la Asociación Cultural Xinglar que no se puede atender su solicitud de subvención.

Ratificar el fallo del Jurado para el II Premio de Investigación, tema Mujer, año 1992.

Idem del X Concurso de Poesía Ciudad de Zaragoza, año 1992.

Idem del XI Concurso de Relatos Ciudad de Zaragoza, año 1992.

Adjudicar al Centro de Animación Juvenil Pico de Astazu los trabajos de administración y gestión del Centro de Préstamo del Servicio de Juventud.

Adjudicar la prestación de los servicios del programa Banco de Actividades en Centros de Enseñanza General Básica, curso 1992-93.

Aprobar las bases para la adjudicación del proyecto de granjas escuelas y aulas de naturaleza, curso 1992-93.

Aprobar la prórroga del concierto con la Asociación de Actividades Francisco de Goya, para la realización de la actividad Goya y su época en el aula, curso 1992-93.

Hacienda y Economía

Aprobar precio en el servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras marca "Canon", instaladas en distintas dependencias municipales, concertado con Copiadoras de Aragón, S. A.

Reconocer obligación económica en favor de la firma Ramel por los servicios de limpieza realizados en diversas dependencias municipales.

Adjudicar a Trapsu la ampliación del contrato para la edición de la agencia social Cipaj.

Devolver fianza a don Florencio Lodosa Ortigosa por obra de cubrimiento de piscina en parque Bruil.

Aprobar cuentas justificadas rendidas por Tesorería:

—Ayudas de urgencia.

—Becas piano Luis Galve, III convocatoria.

—Gastos menores Albergue.

—Gastos de funcionamiento Junta municipal Las Fuentes.

—Gastos menores Junta Delicias.

—Gastos de desplazamiento.

—Material para oficina de Quintas.

—Gastos en Casco Histórico.

—Anuncios en "boletines oficiales".

—Dietas de jurados.

—Notificaciones de multas.

—Ayuda a club social. (Retirado del orden del día.)

—Gastos por viaje Curso de Artes Marciales.

—Obras menores.

—Cursos Protección Civil.

—Gastos menores.

—Gastos urgentes de funcionamiento medio ambiente.

—Fiestas en barrio de San Juan.

—Gastos urgentes Juventud.

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, recaída en recurso interpuesto por Agro Barta, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, por impuesto sobre incremento del valor de los terrenos, inherente a la adquisición de la finca Acampo de Barta.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria del recurso interpuesto por doña Ana Marco Moreno contra liquidación girada por impuesto sobre incremento de valor de los terrenos.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimatoria de la pretensión deducida por don Francisco Relancio Salazaga, con la obligación de reintegrar gastos de aval anulada por el concepto de impuesto sobre incremento de valor de los terrenos.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se ordena la retroacción de las liquidaciones a período voluntario a O. C. J. Inmobiliaria, por el concepto de impuesto sobre incremento de valor de los terrenos.

Decretar bajas de cuantías de obligaciones reconocidas por los importes y circunstancias que se expresan en los documentos incorporados. (Retirado del orden del día.)

Aprobar definitivamente el texto regulador del precio público por ocupación de vía pública estacionamiento de vehículos en distintas zonas de la ciudad, desestimando las reclamaciones formuladas contra el mismo. Se abstiene el concejal del grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. El concejal don Fernando Villar Igual expresa su disconformidad de su grupo con este dictamen.

Fijar las nuevas tarifas al texto regulador 24.6, "Escuela Municipal de Música", para cursos primero y segundo de Elemental.

Urbanismo

Dar las órdenes oportunas para proceder a la redacción del proyecto de pasarela peatonal sobre el río Huerva del proyecto del complejo deportivo del río Huerva y del anteproyecto global del parque lineal del río Huerva, así como agilizar las expropiaciones de esta zona.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Asalto, 35-39, y calle Manuela Sancho, solicitud de Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas, S. A. (Eizasa).

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle la Coruña, 3-5, a solicitud de don José-Luis Sasal Fuertes.

Remitir informe solicitado por la Comisión de Gobierno sobre elementos Mobiliaria Pupis y Carteles.

Anular los recibos de la clave VA-55-92, que fueron girados erróneamente.

Estimar recurso de reposición interpuesto contra denegación de intereses de demora por obras de renovación de servicios en paseo de Sagasta, tramitado entre Diego Velázquez y Juan Pablo Bonet.

Aprobar proyecto de apertura de hoyos y plantaciones en la margen izquierda del Ebro (Actur), campaña 1991-92, y adjudicar en forma señalada en dictamen.

Sancionar a los señores y firmas que se indican con multa de 25.000 pesetas, por molestias de ruidos ocasionados por distintas actividades. Requerir a los titulares para que en el plazo de un mes subsanen deficiencias:

—José Mariscal, por Bar Kios.

—Don Angel Azparren Caballero, por Pub J'Imps.

—Don Florencio-Jesús de Peiró Subirón, por Bar Carp.

—Talleres Job, por muebles metálicos.

—Construcciones Vallejo, S. A.

—Comunidad de propietarios de avenida de Juan Carlos I, 27, por calderas de calefacción.

- Sociedad Gastronómica Aragonesa.
- Don Rafael Aranda Sánchez, por Chocolatería B. H.
- Don Alfonso Pueyo López, por Bar Taberna.
- Doña Esther del Río, por Bar Copas.
- Don Joaquín Berbis Alcaine, por Pub Hola.
- Don Juan Lombarda Murillo, por máquinas de ebanistería.
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, por aire acondicionado.

Participación Ciudadana y Servicios Públicos

Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales de la jurisdicción civil, contra don Miguel-Angel Giménez Giménez, por reclamación en parte de indemnizaciones por daños causados en instalación semafórica, que no fue abonada por Consorcio de Compensación de Seguros.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las precedentes de:

- Finanzauto, S. A.
 - Carretera del Aeropuerto, kilómetro 1,5.
 - Doña Carmen García Maier.
- Imponer sanción de 1.000 pesetas por uso del transporte urbano sin título válido (once sanciones).

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Javas, por tener depositados en la vía pública materiales de obra en construcción, sita en paseo de Fernando el Católico, 54.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a don Angel Visiedo García, por tener depositados materiales de obra en construcción, sita en calle Hermanos Machado, 6.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Construcciones Mersa, por no adoptar suficientes medidas de seguridad en obra sita en calle San Lorenzo, número 6.

Abonar a diverso personal municipal cantidades económicas correspondientes al mes de mayo de 1992.

Aprobar la relación y proceder a su abono de expedientes correspondientes al mes de mayo de 1992 de ayudas económicas por diversos conceptos a funcionarios, clases pasivas y sus beneficiarios.

Desestimar la solicitud formulada por don Juan-Antonio Peña Zafra, sobre petición de abono de gastos médicos.

La Alcaldía reasume las competencias delegadas en la Comisión de Gobierno hasta la primera sesión que ésta celebre el próximo mes de septiembre.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.
Zaragoza, 28 de julio de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 22.136

Don Carlos Serrano Pelegrín ha solicitado autorización para la ejecución de obras que afectan al cauce y zona de policía del Vallunquera, paraje "Las Ventas", en el término municipal de Malanquilla (Zaragoza).

Se pretende canalizar un tramo de 50 metros lineales, mediante tubería de hormigón de 1 metro de diámetro, realizándose también el terraplenado del encauzamiento y fincas lindantes por ambos márgenes, cuya explanación se dedicará para aparcamiento de vehículos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de abril de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 23.390

Doña Angeles López Yagüe (N. I. F. 17.360.311 A) ha solicitado la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje "Las Tablas", en el término municipal de Aniñón (Zaragoza), en la margen izquierda del río Fresno, tributario del río Ribota por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,3734 hectáreas, con un volumen anual de 800 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 2 metros de diámetro y 2 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus

reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de marzo de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 24.958

Don José-María Marzo Sancho ha solicitado la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo situado en zona de policía de cauces del arroyo Botear, perteneciendo a la cuenca del río Huerva por su margen izquierda, ubicado en la localidad de Villarroya del Campo (Zaragoza), con destino a riego.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 4 metros de diámetro y 4,50 metros de profundidad. La extracción del agua se realiza mediante un motor de explosión de 5 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 1 de abril de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 28.009

Doux Pollitos, S. A., ha solicitado autorización para realizar un vertido de aguas residuales procedentes de su industria avícola en el término municipal de Sástago (Zaragoza).

El volumen diario de aguas residuales se estima en unos 11 metros cúbicos por día, cuyo tratamiento se efectuará en las instalaciones descritas en la documentación técnica aneja al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de abril de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 34.371

La Carbonífera del Ebro, S. A., ha solicitado la legalización del vertido procedente de un lavadero de carbón en el término municipal de Mequinzena (Zaragoza).

El volumen diario de aguas residuales se estima en 7.200 metros cúbicos por día, cuyo tratamiento se realizará como se indica en el estudio técnico incluido en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente y estudio técnico en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, números 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de mayo de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 40.395

La Comunidad de Regantes de San Martín de la Virgen del Moncayo solicita autorización para construir una balsa, de 4.050 metros cúbicos de capacidad, en el término municipal de San Martín de la Virgen del Moncayo (Zaragoza), con destino a recoger por la noche aguas de la acequia o brazal denominado "San Martín" y utilizarlas de día.

La obra consiste en la construcción de cuatro diques de arcilla, consiguiendo un vaso de 1.350 metros cuadrados de superficie, siendo desviada la acequia a través de una tubería de 300 milímetros de diámetro, para proceder al llenado de la balsa así formada.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir, por escrito, las reclamaciones

pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza), así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 2 de junio de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 41.043

Don Tomás García Alarcón (N. I. F. 15.660.399 K) y doña Isabel García Cubero (N. I. F. 15.660.400 E) han solicitado la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje "Esparteta", en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en la margen derecha de la cuenca del río Arba de Luesia, fuera de zona de policía de cauces, con destino al abastecimiento de cuatro personas, con un volumen anual de 15 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 1 metro de diámetro y 4 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0,75 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de junio de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 44.612

Don José-María Casamajó Esteve y otros solicitan una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 8,78 litros por segundo, a derivar del río Ebro, en el embalse de Mequinenza, término municipal de Sástago (Zaragoza), con destino a riegos.

Aportan el denominado "proyecto de distribución de aguas para riego por goteo", suscrito por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Fernando Munilla López, en el que se describen las obras a realizar que, en esencia, consisten en la instalación de un grupo motobomba provisto de bomba centrífuga, una caseta de filtros y una red de riegos por goteo, con tuberías enterradas en zanja.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza), así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de junio de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 46.997

El Ayuntamiento de Belmonte de Gracián (CIF P-5.004.600B) ha solicitado la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje "Vega Mara", en el término municipal de Mara (Zaragoza), en la margen izquierda de la rambla de Orera, tributaria del río Perejiles por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 80 hectáreas, con un volumen anual de 58.624 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 0,50 metros de diámetro y 130 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 25 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de julio de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 47.003

Doña María-Luisa Sebastián Peña (NIF 17.426.526R) y doña María Dolores Peña Mancebón (NIF 17.424.263S) han solicitado la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado

en finca de su propiedad, en el paraje "Sestero" (polígono 3, parcela 4), en el término municipal de Aniñón (Zaragoza), en la margen izquierda del barranco innominado tributario del río Ribota por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,3878 hectáreas, con un volumen anual de 3.400 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 4 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de extracción manual.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de julio de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Núm. 47.005

Don Esteban Medrano Ruiz (NIF 16.989.995X) ha solicitado la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje camino de la Estación, núm. 13, en el término municipal de Epila (Zaragoza), en la margen izquierda de la cuenca del río Jalón, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento de vivienda para dos personas, con un volumen anual de 240 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 0,30 metros de diámetro y 36 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de julio de 1992. — El comisario de Aguas, Angel-María Solchaga Catalán.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 64.127

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación transformadora de tipo e intemperie el transformador de potencia, para lo que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 205-92.

Emplazamiento: Polígono industrial del término municipal de Epila (Zaragoza).

Potencia y tensiones: 6,3 mVA, de 45-15 kV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al polígono industrial.

Presupuesto: 116.891.750 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 6 de octubre de 1992. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan-José Fernández Fernández.

Núm. 64.128

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 279-92.

Tensión: 15 kV.

Origen: Línea eléctrica SET Cariñena-Longares.

Término: Apoyo núm. 3, inicio de línea subterránea particular.

Longitud: 255 metros.

Recorrido: Término municipal de Cariñena.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación de Yudigar, S. A.

Presupuesto: 1.950.132 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 5 de octubre de 1992. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan-José Fernández Fernández.

Núm. 64.129

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior y su acometida subterránea, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 113-92.

Emplazamiento: Paseo de la Sagrada, sin número, del barrio de Monzalbarba, en el término municipal de Zaragoza.

Potencia y tensiones: 1.260 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 257 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro eléctrico existente y atender los nuevos suministros.

Presupuesto: 13.224.085 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 7 de octubre de 1992. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan-José Fernández Fernández.

Núm. 64.130

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 114-92.

Tensión: 10 kV.

Origen: CT Pomarón y CT camino de las Torres, 18.

Término: CD Seguridad Social, camino de las Torres.

Longitud: 110 metros.

Recorrido: Calle Pomarón y avenida de las Torres, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro existente y atender nuevos suministros en la zona.

Presupuesto: 2.129.638 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 7 de octubre de 1992. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan-José Fernández Fernández.

Núm. 64.131

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 116-92.

Tensión: 15 kV.

Origen: CT Las Eras, calle Moncayo.

Término: CT Bonafonte, calle Ramón y Cajal.

Longitud: 440 metros.

Recorrido: Calles Moncayo y Ramón y Cajal, de Cadrete (Zaragoza).

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro existente y atender nuevos suministros en la zona.

Presupuesto: 8.071.882 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial

de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 7 de octubre de 1992. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan-José Fernández Fernández.

Núm. 64.132

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de 630 kVA, su acometida subterránea a 15 kV y redes subterráneas en BT, en el barrio de Villamayor, del término municipal de Zaragoza (AT 167-92).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar un CT tipo interior, su acometida subterránea y red subterránea en BT, sito junto a las piscinas municipales del barrio de Villamayor, en el término municipal de Zaragoza, destinado a suministrar energía eléctrica a Aldeas Infantiles y eliminar las líneas aéreas que pasan por terrenos a ocupar por esta urbanización, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 21.529.921 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación del centro de transformación

Potencia: 630 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, con cinco celdas metálicas y el siguiente aparellaje eléctrico:

—Cuatro celdas de acometida de cable, dos de entrada y salida y dos de reserva, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, de 24 kV y 630 A, con seccionador de puesta a tierra.

—Una celda de protección del transformador, con un interruptor-seccionador tripolar, de 24 kV y 400 A, con cartuchos fusibles APR y seccionador de puesta a tierra.

—Un transformador trifásico de 630 kVA.

Red de media tensión: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 645 metros de longitud, que arrancará del apoyo "A" de la línea de SET Malpica a Peñaflor y SET Peñaflor, y haciendo entrada y salida en el CT conecta con el apoyo "B" con la línea a Peñaflor y continúa hasta el apoyo "C" de la línea a SET Peñaflor, y estará formada por conductores 3 x 1 x 95 mm² Al, 12-20 kV, en zanja.

Red de baja tensión: Dos circuitos subterráneos a enlazar con redes aéreas existentes en apoyos PHV núm. 1 y PAV núm. 2, de 175 y 434 metros, y conductores 4 x 1 x 95 mm² Al y 3 x 1 x 150 + 1 x 95 mm² Al, 0,6/1 kV, respectivamente, y un circuito a alimentar a la Cooperativa El Pueyo, de 75 metros de longitud, conductores 3 x 1 x 150 + 1 x 95 mm² Al, 0,6/1 kV.

Zaragoza, 5 de octubre de 1992. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan-José Fernández Fernández.

Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda

Núm. 60.487

Visto el expediente VL-29-85, en el que don Antonio Gracia Sevilla, inquilino, denuncia a don Manuel Fraguas, propietario, por deficiencias higiénico-sanitarias en vivienda sita en calle Terminillo, 8, primero D, de Zaragoza;

Antecedentes de hecho:

1.º El 9 de octubre de 1985 don Antonio Gracia Sevilla se presentó en el Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda denunciando deficiencias en la vivienda que habita consistentes en rotura de canal por varios sitios y goteras en el tejado; pared descubierta, sin tabique por derribo de casa colindante del mismo propietario, pasando agua a la parte baja.

2.º Practicada inspección, los servicios técnicos emitieron informe el 8 de noviembre de 1985 en el que se dice:

1. Canal de desagüe cubierta y bajante totalmente deteriorado.

2. Goteras y filtraciones en piso primero D.

3. Por derribo de edificio colindante, del mismo propietario, se produjo la caída del cerramiento del frontón en la zona de cubierta, hoy tapado con

maderas y restos de puertas. Se proponía la realización de las siguientes obras:

1.^a Reparación de la cubierta, eliminando las filtraciones existentes.

2.^a Colocación tanto de canalones como bajantes de aguas pluviales nuevos, por estar los existentes fuera de servicio.

3.^a Cerrar el hueco existente en medianería con edificación demolida (hoy tapado con tablas).

3.^o Mediante escrito de 5 de enero de 1985 se concedió trámite de audiencia, del que acusaron recibo el denunciante el 15 de enero de 1986 y el denunciado el 23 de enero de 1986.

4.^o El 24 de enero de 1986 compareció en el Servicio Provincial el denunciante manifestando que no se habían realizado las obras.

5.^o El 30 de enero de 1986 compareció el denunciado aportando copia de acuerdo municipal de 6 de septiembre de 1985 de apertura de expediente contradictorio de ruina.

6.^o El jefe del Servicio Provincial, en escrito de 11 de marzo de 1986, comunica al denunciante y al denunciado la suspensión del expediente VL-29-85 hasta tanto se resuelva el contradictorio de ruina seguido por el Ayuntamiento de Zaragoza.

7.^o El jefe del Servicio Provincial, en escrito de 31 de octubre de 1991, solicita información a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el estado de tramitación del expediente en cuestión y sobre el estado actual del edificio.

8.^o El 27 de febrero de 1992 tiene entrada en el Registro General de la DGA informe completo emitido por el letrado jefe de sección del Servicio de Suelo y Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza, con anexos a la documentación, a cuya vista resulta lo siguiente:

El 8 de mayo de 1985 don Antonio Gracia Sevilla presentó escrito de denuncia en el Ayuntamiento por deficiencias en la edificación sita en calle Terminillo, 8.

Previa visita de inspección se dictó resolución por la Alcaldía-Presidencia el 6 de septiembre de 1985 acordando la apertura de expediente contradictorio de ruina.

El 8 de agosto de 1985 don Antonio Gracia Sevilla aportó al expediente municipal informe técnico sobre el estado del inmueble y el señor Fraguas aportó otro informe.

El 25 de septiembre de 1985 el arquitecto municipal giró visita, apreciando que el edificio no se encuentra en estado de ruina inminente.

El Consejo de Gerencia del Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el 11 de febrero de 1987, acuerda:

1. Incoar expediente sancionador a la propiedad de las edificaciones números 1, 2, 3 y 4 de la calle Terminillo, 8, por no haber realizado las obras ordenadas por la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 k) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2. Requerir de nuevo a la propiedad de la construcción de la calle Terminillo, 8, para que en el plazo de un mes y bajo la dirección facultativa proceda a reparar los daños existentes en la misma, que son:

Construcción de medianil a base de ladrillo hueco; sellado de grietas con silicona en medianil derecho; reconstrucción de cubierta de cubierta formada por cañizo y teja árabe; incluso reparación de cañizo y piezas necesarias...; reconstrucción de vuelo en balcones de fachada posterior...; sustitución de cielo raso y sustitución de canal de pluviales, todo ello en evitación de daños a personas o cosas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley del Suelo y Ordenanza 8.5.4 de las Generales de Edificación.

El 26 de mayo de 1987 la Muy Ilustre Comisión de Gobierno Municipal impone, en virtud de expediente sancionador, multa de 25.000 pesetas.

Y el mismo órgano municipal, en acuerdo de 13 de marzo de 1990, impuso de nuevo otra sanción de 25.000 pesetas.

El expediente municipal sigue en trámite, ya que el jefe de sección que suscribe el informe dice que en esa fecha se remite el expediente a la sección técnica (municipal) para informe.

9.^o El 15 de abril de 1992 se propuso el sobreseimiento de la denuncia por constituir los hechos denunciados el supuesto jurídico contemplado en los artículos 181 y 183 de la Ley del Suelo y exceder de la competencia del Servicio Provincial en materia higiénico-sanitaria, correspondiendo al Ayuntamiento de Zaragoza la adopción de medidas legales.

La propuesta de resolución se notificó al denunciante señor Gracia Sevilla, con acuse de recibo, en fecha 25 de mayo de 1992. No fue posible su notificación al denunciado, al que se envió dos veces por correo, devolviéndose por desconocido.

Consideraciones de derecho:

Primero. — El Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda ejecuta competencias atribuidas al Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Decreto 38 de 1984, de 25 de mayo, de la Diputación General de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón" número 20, de 5 de junio), en materia de patrimonio arquitectónico, control

de calidad de la edificación y vivienda, en conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 699 de 1984, de 8 de febrero ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de abril), y artículo 35.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Segundo. — El Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda ejerce funciones de las antiguas Delegaciones Provinciales de Vivienda en la materia. Las atribuciones para imponer reparaciones y obras en viviendas construidas se hallan amparadas en los decretos de 23 de noviembre de 1940, 3 de octubre de 1957 y 13 de junio de 1972, y en la Orden de 27 de enero de 1973.

Tercero. — Las obras precisas en el presente supuesto son de tal entidad que son encuadradas en la definición de reconstrucción del edificio, rebasando el ámbito de lo que es puramente reparación consecuente del deber de conservación y de los que es el cuidado o atención de las circunstancias higiénico-sanitarias, quedando por exceso fuera de la competencia de este Servicio Provincial la potestad para resolver esta situación, como tiene declarado en situaciones similares el Tribunal Supremo en abundante jurisprudencia de la que son ejemplo las sentencias de 26 de noviembre de 1986 (R. 969 de 1987); de 12 de mayo de 1987 (R. 5.515); de 31 de mayo de 1988 (R. 4.005), y otras.

Cuarto. — La competencia corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza y ha sido ejercida, tramitando el expediente número 295.677 de 1985, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1 k) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 59 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, artículo 181 de la Ley del Suelo; texto refundido de 1976 (artículos 245 a 247 del Real Decreto legislativo 1 de 1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido sobre régimen jurídico del suelo y ordenación urbana) y Ordenanza 8.5.4 de las Generales de Edificación aplicables.

En virtud de lo expuesto, he resuelto:

1.^o Sobreseer la denuncia presentada por don Antonio Gracia Sevilla en expediente VL-29-85, al constituir los hechos denunciados el supuesto jurídico contemplado en los artículos 181 y 183 de la Ley del Suelo y texto refundido de 1976 (artículos 245 a 247 del Real Decreto legislativo 1 de 1992, de 26 de junio citado) y ser competente el Ayuntamiento de Zaragoza para atender lo denunciado, como resulta del informe municipal al que se hace referencia, excediendo la competencia del Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

2.^o Notificar en forma la presente resolución al denunciante y al denunciado y dar traslado de la misma al Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, con posterior archivo del expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la misma.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1992. — El jefe del Servicio Provincial.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 62.209

Por esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 320 de 1992-B, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de don José-María Vías Dómine, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por acuerdo de 23 de julio de 1992 desestimando reclamación número 50-3283-90 contra liquidación de la Jefatura del Servicio de Inspección de la Diputación General de Aragón en el impuesto extraordinario sobre el patrimonio de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1992. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.117

Por esta Sala (Sección Segunda) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 346 de 1992-C, interpuesto por la procuradora señora Hernández, en nombre y representación de Javier-Félix Sánchez Octavio, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza por resolución de 10 de mayo de 1992 confirmando acta de liquidación 2.481 de 1990, de 10 de mayo de 1991, por descubierto de cotización, y contra resolución de 23 de julio de 1992 de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social desestimando recurso de alzada. (Expte. 22.890/91.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.429

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 333 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de don Antonio Colado Caller, contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 8 de enero de 1992 confirmando acta de infracción número 2.789-91, sancionando por disfrutar indebidamente ayudas para el fomento del empleo, y resolución de 24 de julio de 1992 del director general de Empleo, desestimando el recurso de alzada (expediente 2.789-91).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de octubre de 1992. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.430

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 344 de 1992-D, interpuesto por el licenciado señor Iranzo Lacambra, en nombre y representación de Mafre, contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 8 de agosto de 1991 confirmando acta de infracción número 1.571-91, sancionando por incumplir la obligación de informar a los representantes de los trabajadores de contratos, y resolución de 17 de julio de 1992 del director general de Empleo, desestimando el recurso de alzada (expediente 25.699-91).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de octubre de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.431

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 343 de 1992-D, interpuesto por la procuradora señora Isiegas, en nombre y representación de doña María del Carmen Sanz López, contra Diputación General de Aragón (Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo) por orden de 29 de mayo de 1992 desestimando recurso de alzada contra acuerdo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel de 23 de diciembre de 1991 denegando autorización para la apertura de farmacia en el municipio de Teruel.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de octubre de 1992. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.432

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 334 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor Forcada, en nombre y representación de don Jesús Redondo Arjol, contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 7 de junio de 1991 confirmando acta número 5.099-90, sancionando con extinción de prestaciones por desempleo, y resolución de 19 de junio de 1992 del director general de Empleo, desestimando el recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de octubre de 1992. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.433

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 331 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Construcciones Mariano López Navarro, contra Diputación General de Aragón por desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de daños y perjuicios sufridos por la paralización de las obras del tramo San Mateo a Zuera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de octubre de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.435

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 332 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Promociones Aragonesas Constructivas, S. A., contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 19 de agosto de 1991 confirmando acta de infracción número 1.395-91, sancionando por no elaborar el plan de seguridad e higiene, y resolución de 17 de julio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, desestimando el recurso de alzada (expediente 26.094-91).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de octubre de 1992. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.436

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 326 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Francisco Arjona Cruz, contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 10 de diciembre de 1991 confirmando acta de infracción número 3.096-91, sancionando con exclusión a percibir prestación por desempleo durante un año y reintegro de cantidades percibidas, y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada (expediente 1.266-91).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.437

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 327 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Florencio Subirón Sánchez, contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 10 de diciembre de 1991 confirmando acta de infracción número 3.100-91, sancionando con exclusión a percibir prestación por desempleo durante un año y reintegro de cantidades percibidas, y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada (expediente 1.269-91).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.438

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 328 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de doña Lucía González Sánchez, contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 21 de febrero de 1992 confirmando acta de infracción número 3.098-91, sancionando con exclusión a percibir prestación por desempleo durante un año y reintegro de cantidades percibidas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 61.439

Por esta Sala (Sección Primera) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 329 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Fermín Subías Soro, contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 21 de febrero de 1992 confirmando acta de infracción número 3.105-91, sancionando con exclusión a percibir prestación por desempleo durante un año y reintegro de cantidades percibidas, y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 62.605

Por esta Sala (Sección Segunda) se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo núm. 375 de 1992-B, interpuesto por José-Luis Alastrué Sánchez, contra la Dirección General de la Guardia Civil por resolución de 27 de marzo de 1992 desestimando solicitud de abono en concepto de componente singular del complemento específico por el puesto de trabajo de mecánico de helicóptero de la misma cantidad que se abona al personal de la misma especialidad del Cuerpo Nacional de Policía (expediente núm. 5-C-629), y por resolución de 25 de junio de 1992 desestimando recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de octubre de 1992. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 63.901

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1992, adoptó el acuerdo de delegar en la Diputación Provincial de Zaragoza, para los años 1992 y 1993, la gestión del impuesto sobre actividades económicas, que comprende, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92.2 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las haciendas locales, las funciones de concesión y denegación de exenciones, realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias, emisión de los instrumentos de cobro, resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos, resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos y actuaciones para la información y asistencia al contribuyente respecto a las anteriores materias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto y a los efectos determinados en el artículo 7.2 de la citada Ley de Haciendas Locales.

San Mateo de Gállego, 13 de octubre de 1992. — El alcalde.

SIERRA DE LUNA

Núm. 63.636

BASES del concurso-oposición para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión plenaria del día 25 de septiembre de 1992.

En cumplimiento de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 1992, y dentro de la oferta pública de empleo para 1992, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples de la plantilla laboral de esta Corporación, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de operario de servicios múltiples perteneciente a la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

1.2. El concurso-oposición constará de dos fases: fase de concurso y fase de oposición.

1.3. La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

1.4. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorará como mérito la experiencia profesional.

2. Ejercicios de la oposición.

2.1. La oposición constará de tres ejercicios, que serán eliminatorios.

2.2. El primer ejercicio consistirá en la realización de una prueba que incluirá ortografía, vocabulario y matemáticas a nivel de estudios primarios, a desarrollar en un máximo de una hora.

2.3. El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de una hora, un tema, a propuesta del tribunal, de los comprendidos en el programa anexo.

2.4. El tercer ejercicio consistirá en la realización de un trabajo práctico directamente relacionado con la plaza a ocupar y que será determinado en tiempo y forma por el tribunal.

3. Requisitos de los aspirantes. — Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 el día en que termine el plazo de presentación de instancias. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se computará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o certificado de estudios primarios.

d) Haber cumplido el servicio militar o hallarse exento de él.

e) Estar en posesión del permiso de conducir B-1.

f) No padecer enfermedad o defecto físico o limitación psíquica que impida o sea incompatible con el desempeño de las funciones del cargo.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

h) Estar empadronado y tener residencia efectiva en el municipio de Sierra de Luna.

4. Solicitudes y documentos.

4.1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición que se convoca, de las que se facilitará modelo en la Secretaría del Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del anuncio correspondiente a esta convocatoria, de 10.00 a 14.00 horas, y se dirigirán al Ilmo. señor alcalde-presidente del Ayuntamiento. Si el término expirase en día inhábil se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

En las instancias se hará constar por los aspirantes:

a) Los datos personales, documento nacional de identidad y domicilio.

b) Que reúna todos y cada uno de los requisitos exigidos (referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias).

c) Se acompañará a la instancia los documentos acreditativos de los méritos, para su valoración en la fase de concurso.

4.2. Las instancias podrán presentarse o efectuarse también a través de los servicios de correos, en la forma que determina el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. Admisión de aspirantes. — Terminado el plazo de presentación de instancias y documentos, el alcalde, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución declarando aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación o reclamación que se concede y la fecha de celebración de la oposición.

Las reclamaciones serán resueltas por el alcalde-presidente y hechas públicas en el tablón de anuncios expresado.

6. Tribunal calificador. — El tribunal calificador estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: El alcalde-presidente o concejal en quien delegue.

Vocales: Dos representantes del Ayuntamiento de Sierra de Luna, un representante de la Diputación General de Aragón y un representante de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Por cada miembro titular deberá designarse un suplente. El tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

7. Desarrollo de los ejercicios.

7.1. La fecha de comienzo de la oposición se determinará en la resolución a que se refiere la base 5 de esta convocatoria.

7.2. El orden de actuación de los opositores admitidos será el orden

alfabético de apellidos, iniciándose con la letra "H", de acuerdo con la resolución de la Secretaría de Estado de la Administración Pública de 10 de abril de 1992.

7.3. En cualquier momento podrá requerir el tribunal a los opositores para que acrediten su personalidad.

7.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en casos debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal.

7.5. Si en cualquier momento del proceso de selección llegará a conocimiento del tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al alcalde-presidente, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas.

8. Calificación.

8.1. Fase de oposición. — Los ejercicios de la oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan la puntuación mínima de 5 puntos.

8.2. Fase de concurso. — La valoración de méritos de la fase de concurso para los aspirantes se realizará y publicará junto con la calificación del ejercicio de la oposición.

Se valorarán de la siguiente forma:

a) Servicios prestados en corporaciones locales en plaza de operario de servicios múltiples, siempre que dichos servicios se hayan prestado como contratado laboral de carácter temporal. Se concederán 0,25 puntos por mes, hasta un máximo de 6 puntos.

8.3. Calificación final. — Vendrá obtenida por la suma de los puntos de las dos fases.

9. Lista de aprobados.

9.1. Terminadas las pruebas selectivas, el tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aspirantes aprobados, de mayor a menor puntuación final, no pudiendo aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, quedando eliminados los restantes. Cualquier propuesta de aprobación que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

9.2. La expresada relación y propuesta consiguiente de nombramiento se elevarán al alcalde-presidente a los efectos procedentes.

10. Presentación de documentos.

10.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al en que se haga pública la lista de aprobados, presentarán éstos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, que son los siguientes:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad vigente, acompañado del original para su compulsión, o certificación en extracto de la partida de nacimiento.

b) Fotocopia del carnet de conducir exigido.

c) Fotocopia del certificado de estudios primarios o de escolaridad.

d) Certificado de empadronamiento y de residencia en el municipio de Sierra de Luna.

e) Certificado médico en el modelo oficial que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

10.2. Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación, o del examen de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos en la base 3, el aspirante propuesto no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

11. Nombramiento. — Concluido el proceso selectivo, el alcalde-presidente otorgará el nombramiento correspondiente, debiendo tomar posesión el designado dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que reciba la notificación oficial. Quienes, sin causa justificada, no tomaran posesión dentro de dicho plazo se entenderá que renuncian a la plaza y al nombramiento efectuado.

12. Normas finales.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

12.2. En lo no previsto se estará a las disposiciones legales de aplicación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sierra de Luna, 28 de septiembre de 1992. — El alcalde.

A N E X O

1. Constitución española. — Principios generales.
2. Organización territorial del Estado en la Constitución. — Estatuto de Autonomía.

3. Municipio. — Ayuntamiento. — Organos de gobierno municipales.
4. Los funcionarios municipales. — Derechos y deberes de los funcionarios.
5. Haciendas locales. — Ordenanzas fiscales.
6. Monte comunal. — Ordenanza. — Vigilancia.
7. Control y calidad de las aguas. — Depuradora. — Tuberías. — Registros. — Tomas de agua y vertido. — Balsas.
8. Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
9. Bienes municipales. — Inventario.
10. Funciones propias del operario de servicios municipales.

UNCASTILLO

Núm. 63.890

El Ayuntamiento de Uncastillo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1992, adoptó por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación el siguiente acuerdo, en relación con el expediente sobre concertación de préstamo con destino a la financiación de las obras de construcción de pabellón polideportivo, incluidas en el Plan general de instalaciones deportivas de la Diputación General de Aragón del año 1991:

Primero. — Concertar una operación de crédito con la entidad Ibercaja para financiar la obra de construcción de pabellón polideportivo, incluida en el Plan general de instalaciones deportivas de la Diputación General de Aragón, año 1991, en las siguientes condiciones:

- 1.1. Importe: 14.000.000 de pesetas.
- 1.2. Tipo de interés: MIBOR + 0,50 %.
- 1.3. Plazo: Quince años.
- 1.4. Comisión apertura: 70.000 pesetas.

Segundo. — Someter el presente acuerdo a exposición pública durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Intervención del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones dentro del plazo señalado se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Uncastillo, 15 de octubre de 1992. — La alcaldesa en funciones, Inmaculada Navarro Labat.

U T E B O

Núm. 63.886

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 de octubre de 1992, ha sido aprobada provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes tributos:

— Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Asimismo se ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenación de los siguientes precios públicos:

— Piscinas, pabellón polideportivo y escuelas municipales.

— Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

Se acordó igualmente aprobar provisionalmente el establecimiento, así como la Ordenanza reguladora de los siguientes precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades:

— Servicio de ayuda a domicilio.

— Teatro municipal.

Los acuerdos y ordenanzas de referencia quedan expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, junto con los expedientes de su razón y demás antecedentes, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la aparición del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al efecto de su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Utebo, 14 de octubre de 1992. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 62.252

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 511 de 1992, a instancia de Pirineos 2000 Nuevas Promociones, S. A., representada por la procuradora señora Amador Guallar, siendo demandada Construcciones Nuzu, S. A., con

domicilio en polígono Noaiz-Ezquiroz, de Noain (Navarra), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana núm. 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.^a Los bienes muebles se encuentran en poder de la parte demandada.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de enero de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una retroexcavadora marca "Atlas", modelo 2002, serie 2.271/280. Tasada en 2.500.000 pesetas.

2. Un rodillo marca "Lebrero". Tasado en 900.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 62.107

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.808 de 1984-B se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Claudio Enrique Gracia y Manuel Lucas Chopo, domiciliados en Zaragoza (calle Río Aguasvivas, número 1, segundo D), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 18 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será de 800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Únicamente la actora-ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.^a Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de enero de 1993, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Local comercial denominado bajo I, en la planta baja del mismo nombre, de 43,82 metros cuadrados. Forma parte de la urbanización Infantes de

Aragón, en la zona residencial Rey Fernando de Aragón, de esta ciudad. Inscrito en el Registro al tomo 1.442, folio 119, finca 33.326. Valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. El juez, Juan-Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 61.532

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 814 de 1991-C, a instancia de Banco Pastor, S. A., representada por el procurador señor Juste Sierra, siendo demandados Auxiliar del Mueble de La Puebla de Alfindén, S. A., don Salvador Quílez Aznar y doña Patrocinio Mor Villarroya, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero sólo por la parte ejecutante.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de enero de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana núm. 396. — Vivienda izquierda, en la séptima planta alzada de la casa número 18 de urbanización sita en Zaragoza, en avenida San Juan de la Peña, núms. 181-197, grupo integrado por veintitrés casas. Tiene una superficie de 87,64 metros cuadrados, con una cuota de comunidad en la casa de 3,98 % y de 0,227 % en el conjunto. Linda: norte, con zona interior de uso común; este, con avenida de situación; oeste, zona interior de uso común, y sur, con piso derecha, escalera y ascensor. Finca registral núm. 7.065, tomo 1.978, folio 178, Registro número 3. Valoración, 6.600.000 pesetas.

2. Urbana número 1-A. — Aparcamiento o plaza señalado con el número 10, que supone una participación indivisa de 9,179 % en el local industrial sito a derecha e izquierda del portal número 194 de la avenida de San Juan de la Peña, de Zaragoza, en planta baja, que tiene 275 metros cuadrados y una cuota en el edificio de 6,98 %. Este aparcamiento tiene una cuota en el garaje de 3,821 %. Registralmente el local-garaje es la finca 23.093, tomo 1.129, folio 7. Valoración, 1.200.000 pesetas.

3. Urbana núm. 1-A. — Cuarto trastero señalado con el número 15, que supone una participación indivisa de 3,523 % en el local industrial sito a derecha e izquierda del portal número 194 de la avenida de San Juan de la Peña, de Zaragoza, en planta baja, de 275 metros cuadrados de superficie y una cuota de 6,98 %. El trastero tiene una cuota en el local-garaje de 1,466 %. Registralmente el local garaje es la finca 23.093, tomo 1.129, folio 7. Valoración, 330.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 63.717

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.598-A de 1990, a instancia de la actora Banco Pastor, S. A., representada por el procurador señor Juste, siendo demandado don Fernando Ximénez de Embún Reboul, con domicilio en calle Méndez Núñez, 28, primero, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

4.^a Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta

y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de enero de 1993; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 5. — Vivienda o piso en segunda planta alzada de la casa número 28 de la calle Méndez Núñez, de Zaragoza. Lleva vinculado cuarto trastero número 1 en la buhardilla. Inscrita al tomo 1.911, folio 86, finca registral 44.670. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 64.646

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el número 934 de 1992, a instancia de Eva-María Valle Delval, representada por la procuradora de los Tribunales señora Alvarez de Toledo, contra Salvador Escobedo Claramonte, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita la referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 23 de noviembre, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado-juez, Antonio-Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 61.528

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 165 de 1992, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra Antonio Giménez Beltrán, María Calvo Lacosta, Julián Navarro Valdovinos, María-Carmen Calvo Lacosta, María-Asunción Giménez Curruchaga, Jesús Calvo Lacosta, Juana Irrisarri Celayeta, José Calvo Lacosta y Josefina Lacosta Contreras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 1993, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 16.934.916 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 3 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bienes objeto de subasta:

Rústica. — Terreno dedicado a regadío en el término de Sádaba (Zaragoza), al sitio de Bardena Baja, con una superficie de 26 hectáreas 74 áreas 72 centiáreas. Linda: norte, Alejandro Calvo; sur, finca núm. 120, de Jesús Arceiz Calvo y camino; este, colector, y oeste, finca núm. 123, de hermanos Salvo Salvo. En el lindero norte de esta finca existe una cabaña cuadra, serenado, cubierto y badina, que ocupan 200 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) al tomo 1.256, libro 90, folio 127, finca 10.246. Valorado en 16.934.916 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 61.766

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 1.522 de 1991, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos a instancia de Banco de Comercio, representado por el procurador don Marcial Bibián Fierro, contra Joaquín Domingo Maza y Aurora Martínez Ayarza, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Un vehículo marca "Renault 21", matrícula Z-5570-Z. Valoración, 700.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 21 de enero de 1993, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate en el establecimiento que se destine al efecto.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.^a Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.^a El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.^a El vehículo que se subasta se encuentra precintado en poder de la Policía local, en cuyo domicilio podrá ser examinado por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.^a Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.^a Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 62.104

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, otros títulos, número 961 de 1988, instado en su día por Bankinter, y subrogada actualmente en derechos y obligaciones Sarabia Montañés, S. L., contra Santiago Baselga Valenzuela, José-Ignacio de Arsuaga Balluguera, Fernando Oliver Albesa, Luis Oliver Albesa y Tucri, S. A., se ha acordado la celebración de la tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1993, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral

están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Dos terceras partes indivisas de urbana, solar para edificación, situado en el término de Buñuel (Navarra), carretera Estación, término Pie de Pobre, con una superficie total de 4.067 metros cuadrados, de los que hay edificados 1.907,50 metros cuadrados, distribuidos en cinco almacenes de distintas superficies y patio, todo ello destinado a secaderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela, tomo 1.395, folio 218, finca 4.755. Valoración de dos terceras partes indivisas, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 62.250

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 1.465 de 1991, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de Ramón Marco Vidal, representado por el procurador don Isaac Giménez Navarro, contra Guillermo Torné García y Manufacturas Alor, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un coche marca "Peugeot", modelo 405, matrícula Z-4553-AG. Valorado en 700.000 pesetas.
2. Una furgoneta marca "Nissan Vanette", matrícula Z-0933-AF. Valorada en 600.000 pesetas.
3. Siete máquinas de coser industriales, eléctricas, con su motor, marca "Singer". Valoradas en 440.000 pesetas.
4. Una máquina de coser marca "Alfa". Valorada en 75.000 pesetas. Total, 1.815.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 17 de febrero de 1993, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en establecimiento que se destine al efecto.
- 2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.
- 3.^a Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate.
- 4.^a El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.
- 5.^a Los bienes embargados podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.
- 6.^a Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.^a Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

8.^a Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 62.254

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 467 de 1989-B, a instancia de Encarnación Castillo Martínez, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Benita Ciprés López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles que componen el caudal hereditario, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.550.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1993, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 19 de abril próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

- A) Parcela con corral o patio posterior en calle Cristo Rey, 41, en el barrio del Cascajo, de Zaragoza. Valorada en 1.800.000 pesetas.
- B) Parcela con patio frontal en calle Buenos Aires, sin número, del mismo barrio zaragozano. Valorada en 750.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los herederos las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1992:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	13.500
Suscripción anual por meses	1.300
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.000
Ejemplar ordinario	55
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	205
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	35.900
Media página	19.300

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)